

Memoria colectiva y devoción. El culto al Santo Niño de La Guardia¹

Collective memory and devotion. The cult of the Holy Child of La Guardia

Cristian BERMEJO RUBIO
Archivo Diocesano de Toledo
Cristian.tecnicoarchivo@architoledo.org
<https://orcid.org/0000-0002-2842-226X>

Fecha de recepción: 30-08-2023
Fecha de aceptación: 31-10-2023

RESUMEN

El conocido como Santo Niño de La Guardia es una de las figuras más controvertidas de la Historia Moderna española. Pieza clave de la Leyenda Negra Española, ha sido señalado como un elemento artificial dentro del contexto de antisemitismo inmediatamente anterior a la expulsión de los judíos en 1492. En este artículo, abordamos el tema desde una perspectiva devocional, analizando su temprano culto desde fechas próximas a la ejecución de los acusados del crimen. en el auto de fe de Ávila del 16 de noviembre de 1491. Estudiaremos sus elementos principales, así como su evolución a lo largo de los siglos.

Palabras clave: Santo Niño de La Guardia, religiosidad, libelo de sangre, reliquias, cofradías
Topónimos: La Guardia (Toledo)
Periodo: siglos XV al XXI

ABSTRACT

The so-called Holy Child of La Guardia is one of the most controversial figures in Spanish Modern History. A key piece of the Spanish Black Legend, it has been pointed out as an artificial element within the context of antisemitism immediately preceding the expulsion of Jews in 1492. In this paper, we approach the issue from a devotional perspective, analyzing its early worship that emerged from dates close to the execution of those accused of the crime in the auto-da-fe which took place on the 16th of November 1491 in Avila. We will study its main elements, as well as its evolution throughout the centuries.

¹ El tema, es elaborado a partir de la tesis doctoral Bermejo, 2023, dirigida por el Dr. Miguel Fernando Gómez Vozmediano, defendida en la Universidad de Castilla–La Mancha y calificada *Cum laude*. En ella se analiza el crimen del Santo Niño de La Guardia, en base al proceso inquisitorial inédito de Juan Franco.

Keywords: The Holy Child of La Guardia, religiosity, blood libel, relics, brotherhoods

Place names: La Guardia (Toledo)

Period: 15th-21th centuries

1. INTRODUCCIÓN

El crimen del Santo Niño de La Guardia supone uno de los episodios más conocidos y a la vez más controvertidos de la Historia Moderna de España. Los hechos transcurrieron, aproximadamente, entre los años 1487 y 1491. En este periodo, un grupo de judíos y cristianos nuevos se vieron involucrados en el secuestro, tortura y crucifixión de un niño cristiano, del que apenas se conocen datos sobre su identidad.

Debemos buscar el origen de esta historia en el temor visceral de una familia de conversos, vecinos de la villa toledana de La Guardia, a ser juzgados por la Inquisición, recientemente instaurada en Toledo. La desesperación, les empujaría a buscar la solución a sus miedos en las artes mágicas de un médico y físico judío de la vecina localidad de Tembleque. Tras un primer intento fallido, trataron de aumentar el poder del conjuro (cuyo fin era acabar con los inquisidores y protegerse del Santo Oficio), para lo cual era necesario el corazón de un niño cristiano.

Para conseguirlo, el grupo de los acusados habría secuestrado en Toledo a un infante de unos tres o cuatro años de edad, conduciéndolo hasta una cueva extramuros de La Guardia para, tras martirizado (imitando algunos de los tormentos de la Pasión de Cristo), ser crucificado y acabar con su vida extrayéndole el corazón. La accidental detención de uno de estos supuestos verdugos, desencadenó el encarcelamiento del resto de los acusados que, tras más de un año de interrogatorios por parte del tribunal inquisitorial de Ávila, fueron sentenciados como culpables y quemados en el auto de fe del 16 de noviembre 1491.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Desde la publicación de las sentencias de los condenados, las circunstancias que rodean este singular asunto, han sido sometidas a un riguroso, detallado y apasionado análisis histórico, no exento de connotaciones religiosas e ideológicas. Desde finales del siglo XIX, un intenso y polarizado debate (que permanece vivo aún en nuestros días), ha desembocado en dos líneas de investigación principales:

- Aquellas que niegan la existencia de la víctima, y por tanto del infanticidio, considerando el proceso inquisitorial una impostura orquestada por el Inquisidor General, fray Tomás de Torquemada, y a los acusados como meros cabezas de turco. Señalan como objetivo de tan enrevesada confabulación la preparación de la opinión pública para la expulsión de los judíos de 1492, como uno de más de los conocidos como libelos de sangre.

- Por otro lado, se sitúan aquellos que creen que el crimen fue real, que la víctima existió y los procesados fueron justamente condenados. Podemos diferenciar entre los autores hagiográficos, que entrelazaron la escasa información documental de que disponían con la tradición popular y la ficción piadosa; y el conjunto de historiadores que, haciendo un análisis positivista de los documentos, no encuentran pruebas suficientes para negar la veracidad del crimen.

El asesinato de un niño en un pequeño pueblo de La Mancha podría haber sido resuelto por la justicia ordinaria, sin trascender más allá del ámbito local y caer en el olvido, como otros casos de infanticidio que fueron cometidos a lo largo de la historia². Pero este

² González, 2013: 29-42; Rodríguez, 2018: 280-301.

caso, estuvo desde el primer momento rodeado de una serie de circunstancias agravantes que le han permitido perdurar durante más de cinco siglos en la memoria colectiva y el debate histórico.

En primer lugar, el hecho de que este crimen fuese juzgado por la Inquisición, provocó que se formase un amplio y detallado grupo de procesos que recogieron en sus páginas innumerables datos que de otra manera no hubiesen perdurado hasta nuestros días. La segunda, fueron las características del caso y de los protagonistas de tan complejo suceso, entre ellas, la corta edad de la víctima. Pero el punto clave fue que la acusación recayó sobre un grupo de judíos y conversos judaizantes. Un hecho que durante siglos ha sido utilizado como propaganda antisemita, se transformó, a partir de finales del siglo XIX, en un argumento utilizado por los hebreos como prueba del odio infligido al pueblo elegido, incluso hasta nuestros días.

La tercera de las causas que permitieron que el caso no cayese en el olvido, es el culto profesado hacia la víctima desde fechas muy próximas a la ejecución de los acusados. Tal fue la devoción que tan tempranamente surgió, principalmente en el ámbito local, que su expansión por el resto del territorio peninsular hizo correr ríos de tinta. No pretendemos defender ni negar la existencia real del crimen. El objetivo de este artículo es precisamente analizar las circunstancias en las que nació el culto al Santo Niño de La Guardia, así como su desarrollo a lo largo de los siglos posteriores, alejándonos de dogmatismos religiosos y políticos, basándonos exclusivamente en la exposición de las fuentes documentales halladas, en su mayoría, inéditas. Pretendemos así hacer pública una información fundamental para comprender las circunstancias en las que se ha desarrollado el culto al Santo Niño de La Guardia durante más de cinco siglos.

3. FUENTES Y METODOLOGÍA

Por desgracia, la mayor parte de las fuentes documentales que se conservaban en La Guardia han desaparecido. El expolio de los archivos parroquiales a lo largo del siglo XX, ha provocado que buena parte de los libros se encuentren actualmente en manos de coleccionistas privados. Algunos de ellos, han colaborado generosamente, facilitando en todo momento el acceso a la documentación para nuestras investigaciones. De manera complementaria, utilizaremos la documentación custodiada en distintos archivos españoles.

Del mismo modo, disponemos de diversa bibliografía en la que se narra y describen los aspectos principales del culto ofrecido al Santo Niño. Esta, procede del ámbito católico y debemos analizarla conscientes de la perspectiva confesional desde la que se elabora. No pretendemos aquí hacer proselitismo de la santidad de la víctima. Tampoco entraremos en el campo de la fe ni en valorar la veracidad de los milagros, pues “doctores tiene la Iglesia”. Nuestro propósito se limita a presentar las claves que llevaron a un niño anónimo, protagonista involuntario de un asesinato ritual, a convertirse en uno de los santos más conocidos y controvertidos de España.

Tampoco nos detendremos en enumerar los supuestos hechos milagrosos acaecidos durante la vida del Niño, pues surgen de la literatura hagiográfica, sin más base que la propia devoción de sus autores. Nos referimos, por ejemplo, a todo un conjunto de datos biográficos apócrifos, como son la curación de la ceguera de la madre o la propia resurrección, que como decimos, relegamos al campo de la fe.

4. DEVOCIÓN Y MILAGROS

4.1. Origen

La que podemos considerar como la primera mención a la santidad del Niño de La Guardia, la conocemos de manera indirecta. Se trata de una carta que Rodrigo de Yepes

asegura que fue enviada por Antón González, notario del tribunal del Santo Oficio de Ávila, a las justicias de la villa de La Guardia³. En ella, se informaba al concejo de la villa de los sucesos del crimen, detallados en la sentencia de Benito García, adjunta a la carta. Su propósito fue acallar los falsos rumores y habladurías que corrían por la villa, a raíz de la información parcial y sesgada que obtuvieron los vecinos a través de las detenciones, interrogatorios de tachas y abonos, y búsquedas de pruebas que se produjeron en La Guardia: “porque cada uno calle su boca, porque el asno está enalbardado. Dígolo, señores, por las chismeras de esa honrada villa”⁴.

Pues bien, en esa carta que Antón González enviaría el 17 de noviembre de 1491 (el día después del auto de fe), podemos leer un fragmento que consideramos definitorio:

yo os llevaré así mismo sus sentencias escritas de sangre del Inocente, [...] El señor Alonso Domínguez vos dirá de dónde era el Niño, y dónde fue crucificado. Plega a nuestro Señor maravillosamente mostrar sus huesos. Una cosa suplico a vuestras mercedes, que aquel cornijal de la tierra, donde Juan Franco señaló que había sido enterrado, donde pareció un hoyo que manifiestamente fue visto, que no lo consintáis arar. Porque es cosa que por Sus Altezas y por el señor cardenal, y por todo el mundo ha de ser vista. Antes, vuestras mercedes, en remembranza de su sagrada pasión del Santo Niño, inocente mártir, deben poner allí una señal; porque espero en Dios que, según los méritos de aquel lugar, la tierra hará maravillas⁵.

En estas líneas encontramos dos puntos clave. Por un lado, se refiere a la víctima directamente como “Santo Niño”, “Inocente” e “Inocente Mártir”, denominaciones que han perdurado desde entonces hasta nuestros días. Pero podríamos retroceder aún más en el tiempo, pues en el texto de los procesos inquisitoriales se hace referencia a la víctima, en dos ocasiones, como “niño cristiano inocente”. La primera, en la adición a la demanda de Yuçé Franco del 21 de octubre de 1491⁶; la segunda, en las sentencias conservadas del 16 de noviembre de 1491⁷. Sin embargo, no se aprecia en ellas una connotación de santidad, sino más bien una expresión cuyo fin es conmover la conciencia de inquisidores y de los espectadores del auto de fe, resaltando así la culpabilidad de los acusados.

Del análisis de los procesos, se constata el desconocimiento por parte de los acusados de la identidad de la víctima, lo que origina el hecho de denominarla de una manera tan genérica. A pesar de ser llamado en las hagiografías por el apelativo de San Cristóbal, Cristobalico o Juan de Pasamontes, la denominación más habitual es la de Santo Niño o Santo Inocente.

Otro de los puntos destacados del texto de la citada carta, es la desaparición del cuerpo del Niño, lo que dio pie a venerar dos primitivos espacios de culto: la cueva donde fue crucificado, que sería señalada por el clérigo Alonso Domínguez; y el lugar del sepulcro, que era bien conocido por el grupo de vecinos que ayudó a localizar la tumba. Esta segunda localización, tenía una doble protección: la de los Reyes Católicos, que prohibirían que fuese profanado por los apeos de labranza; y una protección espiritual, del cardenal Mendoza, atribuyéndole tempranamente propiedades milagrosas, al decir que esa “tierra

3 Yepes, 1583: 42r-48v. Este documento, que debió permanecer custodiado en el archivo municipal o parroquial, actualmente se encuentra desaparecido.

4 Fita, 1887: 114.

5 *Ibídem*: 113-114.

6 *Proceso de Yuçé Franco*, f. 8r.

7 *Ibídem*, f. 42v; Archivo Diocesano de Toledo (en adelante ADT), *Proceso de Juan Franco*, f. 82v. Este proceso inquisitorial inédito, ha sido el eje fundamental para la elaboración de la tesis doctoral Bermejo, 2023.

hará maravillas”. De esta manera, podríamos considerar a Antón González como el *padre* del culto al Santo Niño (o transmisor de unas órdenes superiores) otorgando a la vecindad tanto la denominación del niño como los dos principales lugares sagrados.

4.2. Lugares de culto

Ya fuese por las palabras del notario o por propia iniciativa de los vecinos, lo cierto es que el mensaje de santidad que trascendió del martirio y crucifixión del Niño provocó un culto precoz. Ante la ausencia del cuerpo y de cualquier otra reliquia de su martirio factible de ser llevada a la iglesia de la villa, el culto se trasladó hasta los lugares clave: la cueva donde se produjo la crucifixión y la tumba donde fue enterrado.

Varios de los vecinos conocían exactamente la localización de la sepultura, pues habían participado en la búsqueda del cuerpo, siendo testigos del hallazgo de la oquedad de la tumba por parte de Pedro de Verta⁸. La carta del notario, ordenó que “en remembranza de su sagrada pasión del Santo Niño, Inocente Mártir, deben poner allí una señal”⁹. Esa señal será el germen de la ermita de El Sepulcro. Respecto a la cueva del martirio, la dicha carta indica claramente que el clérigo Alonso Domínguez conocía su ubicación, la cual debería mostrar al resto de la población¹⁰.

Tenemos constancia de que se crearon espacios de culto y devoción al Santo Niño en aquellos dos lugares desde fechas muy próximas a la ejecución de los acusados. Así lo constata un libro de cuentas y visitas del santuario, que se guardaba en la iglesia parroquial¹¹.

4.2.1. Ermita del Santo Niño

Gracias al *libro de cuentas y visitas a los Palacios del Inocente*, sabemos que, entre el 29 de marzo y el 14 de abril de 1501, el cardenal Cisneros, arzobispo de Toledo envió al visitador, dr. Antón de Contreras, a visitar la cueva de la crucifixión que, ya en ese año era conocida como “Los Palacios del Inocente”¹². Debemos tener en cuenta que esa no fue la primera visita eclesiástica que se hizo a la ermita del Santo Niño. A este libro le falta el primer folio, pérdida que no es de época reciente, sino que faltaba ya cuando Antonio de Guzmán redacta su obra de 1720¹³. El primer folio conservado está numerado con un “2”, y comienza con la parte final del texto del folio desaparecido. Se trata de tres renglones, casi legibles y que parcialmente transcribe Guzmán: “Un cáliz de estaño, con patena, un arca en que están los ornamentos”. Parece ser parte del inventario de los objetos que se encontraban en el santuario del Santo Niño, recogido durante la visita anterior que contendría el folio desaparecido.

8 ADT, *Proceso de Juan Franco*, f. 75v.

9 Fita, 1887: 114.

10 *Ibíd.*: 113.

11 Actualmente, el libro pertenece a un coleccionista privado, quien compró éste y otros libros relacionados con el Santo Niño de La Guardia en el año 2013, y nos ha proporcionado amablemente acceso a ellos.

12 *Libro cuentas y visitas de los Palacios del Inocente*, 1501-1563, ff. 2r y 25r-25v.

13 Guzmán, 1720: 169-186.

Figura 1. Primera página del *Libro de cuentas y visitas de los Palacios del Inocente*

Fuente: Archivo particular

Esto demostraría que la primera visita desaparecida, debió producirse con anterioridad a 1501. En la que sí se conserva, figura como mayordomo el clérigo Alonso Díaz, quien da cuentas ante el visitador de las limosnas ya recibidas entre los años 1499 y 1500. Si en la visita de 1501, se toman las cuentas de dichos años, es prueba inequívoca de que la primera visita del folio desaparecido tuvo que producirse con anterioridad a 1499. Todo esto es de significativo valor, pues indica que, al menos desde 1499, (tan sólo ocho años después de la ejecución de los acusados), la cueva donde se produjo la crucifixión del Niño, ya contaba con un primitivo lugar de culto lo suficientemente organizado para que el arzobispo de Toledo enviase un visitador *ex profeso* para comprobar que todo estaba en orden.

Lo que comenzó como una agreste cueva natural en la ladera de una montaña, abrigo de labriegos, pastores y caminantes, se iría transformando progresivamente en función de las necesidades de culto. Rodrigo de Yepes y Antonio de Guzmán, realizaron detalladas descripciones de la ermita del Santo Niño, tal y como pudieron contemplarla respectivamente en el siglo XVI y XVIII¹⁴. Especialmente la obra de Guzmán, hace una extensa y detallada descripción del santuario, no sólo de los elementos arquitectónicos y decorativos, sino que especifica cada uno de los elementos y acontecimientos ocurridos en el lugar.

Fue determinante la visita que realizó a la ermita el cardenal Alonso de Fonseca, señor jurisdiccional de la villa y arzobispo de Toledo quien, viendo el mal estado en que se encontraba la cueva, incentivó una serie de mejoras. Los diferentes mayordomos, fueron anotando en el libro de visitas los ingresos obtenidos y los gastos necesarios para el culto. Sabemos que en 1501 ya había en la ermita un cepe limosnero¹⁵. En esos primeros años, el primitivo san-

14 Yepes, 1583: 12v-15r; Guzmán, 1720: 140-168.

15 *Libro cuentas y visitas ...*, f. 25r.

tuario se mantenía gracias a las dádivas de los fieles, como atestiguan las cuentas revisadas por el visitador, con donaciones de cera, trigo, corderos y el dinero generado por las bulas. Tenemos constancia de que estas bulas se vendían desde al menos ese año de 1501. Se hacía en determinados días: el Domingo de Resurrección, *Corpus Christi*, los días de Nuestra Señora de agosto y septiembre, el día de Todos los Santos y el de los Santos Inocentes¹⁶.

Gracias a esas rentas, se mantenían los gastos originados por el mantenimiento del culto.

Tabla 1. Gastos del mantenimiento del santuario.

AÑO	GASTOS
1508	Al carpintero Francisco Muñoz, 10 reales (340 maravedís) como pago del total de 550 maravedís de la construcción de una cruz para ponerla en la cueva ¹⁷ . Y 188 maravedís por un ara bendecida ¹⁸ .
1514	Se arregló el camino que subía a la cueva y se compraron dos lámparas ¹⁹ .
1516	Se pagó 1 ducado por pintar la cruz ²⁰ .
1527	Se puso un pie de mármol a la cruz y se compró una pila de piedra para el agua bendita ²¹ .
1544	Se ordenó comprar un misal toledano, “el cual sea bueno” ²² .
1553	Se hizo un portal delante de las puertas de la ermita para cobijar de la lluvia a los visitantes ²³ .
1554	Se mandó enlucir el suelo, las paredes y los escalones de la ermita, y hacer una alacena en la pared junto al altar, guarnecida por dentro de madera, para guardar los ornamentos de la misa ²⁴ .
1555	Se construyó una cocina en la ermita, con un pozo y un horno, además de ensanchar la plaza frente a la cueva ²⁵ , un soportal que cubriese las tres puertas de la ermita: una en la entrada principal, otra para la cocina y la tercera, de la vivienda del santero. Se hizo un corral para las bestias de los visitantes que se quedasen a velar en la ermita ²⁶ .
1563	Los pastores corrieron un toro, el cual, después de muerto, fue llevado a la ermita para aprovechar su carne y cuero ²⁷ . Se mandó acabar de construir un cuarto sobre la puerta de entrada a la ermita, para que en él pudiesen dormir tanto hombres como mujeres juntos y se hiciese una imagen de la Virgen, para ser colocada en la capilla de Nuestra Señora ²⁸ .

Fuente: *Libro cuentas y visitas de los Palacios del Inocente, 1501-1563*

16 Guzmán, 1720: 174-175.

17 *Libro cuentas y visitas ...*, f. 26r.

18 *Ibíd.*, f. 27r.

19 *Ibíd.*, f. 28r.

20 *Ibíd.*, f. 28r.

21 *Ibíd.*, f. 19r.

22 *Ibíd.*, f. 39r.

23 *Ibíd.*, f. 53r.

24 *Ibíd.*, f. 55v.

25 *Ibíd.*, f. 60v.

26 *Ibíd.*, ff. 62r-62v.

27 *Ibíd.*, f. 69r.

28 *Ibíd.*, f. 70r.

Las rentas del santuario fueron aumentando gracias, en parte, al patronazgo de personajes importantes. Y es que, con el tiempo, la ermita fue cobrando importancia, siendo visitada por los arzobispos de Toledo, señores de la villa en lo terrenal y en lo espiritual. Guzmán recoge también las supuestas visitas de tres monarcas a la cueva: Fernando el Católico (1495), Carlos I (1539) y Felipe II (1562). Con ello, trata reforzar la idea de que existió culto desde el primer momento, con la temprana visita del Rey Católico, tan sólo cuatro años después de la ejecución de los acusados. Quizá ocurrió así, o simplemente se debe, como tantas otras veces, a la devota imaginación de Guzmán, que tratando de asemejar la vida del Santo Niño con la de Cristo, recreando así la visita de los tres Reyes Magos. No tenemos constancia documental de estas visitas, pero sí figura en el libro cuentas y visitas que, en 1563 Felipe II dio una limosna de cien reales²⁹.

Otras de las limosnas que recibía la ermita provenían de testamentos o, como en el caso de 1564, 7.812 maravedís que dio la soldadesca de casados³⁰. Estos fueron utilizados para la mejora de las instalaciones y los ornamentos, tanto que, en una de las últimas visitas anotadas en el libro, de 1567, se incluye un inventario de los bienes con que contaba la ermita, transcrito por Guzmán³¹.

La acumulación de bienes en un santuario apartado de la población, atrajo la visita de ladrones, que no dudaron en violentar sacrílegamente los accesos a la ermita. En el libro cuentas y visitas, constan los gastos de reparar puertas y candados. El 1 de marzo de 1521, hallaron quebradas las cerraduras de las puertas y los candados de los palacios. Sin duda, tal suceso se debió al saqueo por parte de las tropas que, tan sólo unos días más tarde, el 12 de marzo, se enfrentaron en la batalla de El Romeral, en el contexto de las guerras de las Comunidades de Castilla³². En 1531, fue un tal Francisco de Huerta quien rompió la puerta y el candado del cepo, sin que se indiquen detalles del sacrílego crimen imputado³³.

4.2.2. Ermita del Santo Sepulcro

El segundo de los lugares señalados por el notario Antón González, es la tumba indicada por Juan Franco donde fue enterrado el cuerpo de la víctima. Las descripciones que se conservan son mucho más escuetas que las del santuario de la cueva, debido en parte a la sencillez de la ermita de El Sepulcro y a una importancia secundaria en comparación.

Se situaba a un cuarto de legua de la cueva en la que fue crucificada la víctima, siendo visible desde allí, en una viña cercana, próxima a la iglesia de Santa María de Pera, en el valle del arroyo Escorchón. No podemos remontar documentalmente su origen antes de 1538 cuando supuestamente se ordenó su edificación: "Ítem se hace cargo al dicho mayordomo de nueve fanegas de trigo y cinco fanegas de cebada que se allegó de limosna para hacer un humilladero a donde fue sepultado el Santo Inocente"³⁴. Pero en esa misma visita, el visitador dio una orden que hace pensar que ya había una estructura religiosa previa en ese mismo lugar:

De los maravedís que sobraren del alcance, juntamente con lo que está allegado, que se allegue de limosna para reedificar el humilladero que estaba hecho en donde fue sepultado el Santo Inocente. Los gaste en hacerle reedificar, hacerle bien hecho y construir

29 *Ibíd.*, f. 67v.

30 *Ibíd.*, f. 70v.

31 Guzmán, 1720: 183-185; Libro cuentas y visitas..., ff. 43r-48r.

32 *Libro cuentas y visitas...*, ff. 13v-14r.

33 *Ibíd.*, f. 21v.

34 *Ibíd.*, f. 32r.

un medio de piedra o madera, como mejor convenga y se pueda hacer. Y así mismo gaste en ello el pan que está recogido y lo que se recogiere por manera que el dicho humilladero esté firme y bien hecho³⁵.

A principios del siglo XVIII, el humilladero de El Sepulcro era ya una ermita. La puerta de acceso se situaba frente al altar, en el cual se colocó una imagen del Niño, dentro de una caja con rejillas y vidrieras, y una lámpara de azófar (latón) con aceite de la limosna. En el lado del evangelio se situaba el sepulcro, donde fue colocado un epitafio que Guzmán transcribe y traduce³⁶. Disponemos de tres representaciones pictóricas muy esquemáticas de cuál debió ser su aspecto:

Figura 2. Imagen de la ermita del Santo Sepulcro de La Guardia



Fuente: arriba, Yepes, 1583: 26v;
debajo, Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), Mss. 9041, f. 38v.

35 *Ibíd.*, f. 32r.

36 Guzmán, 1720: 91-92.

Figura 3. Plano de canalizaciones en La Guardia de fray Marcos de Santa Rosa. Segunda mitad el siglo XVIII



Fuente: BNE, Mr. 43/040.

A comienzos del siglo XX, le fue retirada a la ermita la advocación del Santo Niño, pasando a ser conocida como de San Isidro. Actualmente está en ruinas, rodeada de explotaciones agrícolas, pasando a formar parte de la Lista Roja de Patrimonio en octubre de 2022. A pesar del lamentable estado en el que se encuentra, las dimensiones encajan a la perfección con las medidas que proporciona Antonio de Guzmán:

Su capacidad es de cincuenta y tres pies de largo³⁷, y veinte y tres de ancho, y veinte y uno de alto; sus paredes son de piedra, y muy firmes; el techo de enmaderación entablado; la puerta tiene frente del altar; el presbiterio no corresponde en lo alto, ni ancho al cuerpo de la ermita, porque es más recogido; y al lado del Evangelio de él se venera el lugar donde el Niño fue sepultado³⁸.

Hasta la segunda mitad del siglo XX, sobre el dintel de entrada, en la parte exterior, había una losa con una inscripción, que fue arrancada y actualmente se desconoce su paradero. Sin embargo, existe una fotografía de la misma.

37 El pie castellano equivalía a 0,276 metros.

38 Guzmán, 1720: 90-91.

Figura 4. Izq. Inscripción del dintel de entrada de la ermita del Sepulcro; drcha. Puerta de entrada a la ermita



Fuente: izq. Cristóbal Cabiedas Pedraza; drcha. Cristian Bermejo Rubio.

Figura 5. Situación de la Ermita de El Sepulcro en diciembre de 2022



Fuente: Cristian Bermejo Rubio

4.2.3. Ermita de Jesús (intramuros)

Un tercer lugar de culto al Santo Niño, fue la conocida como ermita de Jesús. Desconocemos el año en que se levantó esta ermita, pero tuvo que edificarse con posterioridad al año 1583, pues Rodrigo de Yepes no la menciona en su obra. La encontramos por primera vez nombrada en 1610, donde ya había un culto regular³⁹. Antonio de Guzmán, para justificar la existencia de esta ermita, intramuros de la villa de La Guardia y dedicada al Santo Niño, asegura que en aquel lugar se encontraba la casa de Juan Franco, lugar donde según la devoción apócrifa, habría ocultado al niño antes de su martirio⁴⁰. Sobre la cueva, situada en la parte subterránea de la casa, se levantaría posteriormente la ermita, que se describe

³⁹ ADT, *Proceso e informaciones de los milagros del Santo Niño Inocente de La Guardia*, 1610, f. 18v. Este documento se describe y analiza en la tesis doctoral Bermejo, 2023: 845 -891.

⁴⁰ Guzmán, 1720: 31-36.

en sus páginas de manera asombrosa y con todo tipo de detalles. Gracias a esto, podemos reconocer en la ermita cada uno de los elementos que actualmente han desaparecido.

En ella se celebraba la festividad del Inocente el día 31 de marzo, fecha que se creía que se había producido la muerte del Niño. Guzmán nos dice que en el altar de esta ermita había una talla del Santo Niño amarrado a la columna, que desgraciadamente y a causa del abandono actual de la ermita, se encuentra en un lastimoso estado, debido a la humedad⁴¹.

No obstante, los daños del agua no han conseguido destruir el lugar donde Guzmán indica que el niño derramó su sangre. Todavía se conserva el emplazamiento donde antiguamente se situaba la supuesta columna donde fue azotado, que los vecinos se llevaron a pedazos antes de 1660, acompañado de una placa.

Figura 6. Arriba, interior de la cueva situada bajo la ermita de Jesús, La Guardia; debajo, placa de piedra con la inscripción: “Donde el Niño fue azotado. De este hueco el sitio es con su sangre consagrado. Es el lugar venerado donde estuvieron sus pies”



Fuente: Cristian Bermejo Rubio

41 Ibídem: 31.

4.3. Primeros milagros, licencia de rezo y patrón local

Obviaremos en este artículo los supuestos milagros narrados referentes a la biografía y martirio del Santo Niño, como son su resurrección, la curación de la ceguera de la madre, las luces de la catedral de Ávila, etc. Nos centraremos en los recogidos por la tradición popular tras la ejecución de los acusados.

El primer autor que recoge algunos de estos hechos milagrosos es Rodrigo de Yepes. El más antiguo de ellos, que asegura estar atestiguado por la justicia de La Guardia, está fechado el 22 de febrero de 1492, apenas tres meses después del auto de fe en que fueron quemados los acusados. Un grupo de vecinos de Alcázar de Consuegra⁴² peregrinó hasta la cueva, velando en ella dos noches, experimentando las siguientes curaciones: un hombre tullido se levantó y anduvo por sus propios pies; una mujer que tenía la boca torcida desde hacía dieciocho años, se le volvió la boca a su lugar; un hombre sordo desde hacía quince años recuperó el oído; una mujer ciega recuperó la vista⁴³.

Si bien es cierto que el Santo Niño de La Guardia, en base a estos testimonios, había tenido culto desde al menos el año de 1492, este se limitaba a un rezo con el rito de primera clase. Este se otorgaba para “los titulares de las iglesias, y conventos, todo del común de mártir, no pontífice”⁴⁴. En vista de las limitaciones existentes, la iglesia toledana trató de tomar las medidas necesarias para remediarlo. En el Archivo Diocesano de Toledo, se conserva un cuaderno de 125 folios, escrito en papel y fechado entre 1603 y 1643⁴⁵. En él, se recopilaban una serie de informaciones y milagros para ser enviados a Roma, con el fin de obtener de la Santa Sede la licencia necesaria para poder rezar oficialmente al Santo Niño. Hasta ese momento, su culto era local y basado en la tradición.

Esta comisión fue ordenada por el cabildo catedralicio de Toledo. Una vez concluido el proceso de interrogatorio de testigos y recopilación de pruebas, sus miembros tomaron diligencias para, en base a los supuestos milagros obrados, solicitar a Roma la licencia de rezo al Santo Niño de La Guardia. El procedimiento debió encontrarse con algunas dificultades, pues se prolongó largamente en el tiempo. Pero el hecho de que se autorizase la publicación y representación del Santo Niño de La Guardia nos hace pensar que los esfuerzos llevados a cabo por el cabildo y la curia diocesana, finalmente lograron que se concediese la licencia de rezo para el arzobispado de Toledo. Y en ese sentido apunta el memorial de Francisco de Quevedo de 1629, en el que propone como patrón de España, entre otros, al Santo Niño⁴⁶. Si bien no siguió adelante esta propuesta a nivel nacional, se retomó en 1640 en la villa de La Guardia.

En *El libro de acuerdos de la cofradía del Santo Niño*, se incluye transcrito el voto referido⁴⁷. A iniciativa del fraile trinitario, Agustín de Guardiola (Presentado del convento de La Guardia e hijo de Juan Cristóbal de Guardiola, I señor de La Guardia), el 20 de mayo de 1640 se juntaron en la iglesia parroquial el cabildo de curas y beneficiados de la villa, así como su concejo, justicia, regimiento y otros muchos vecinos de La Guardia. Tras haber llevado en procesión la imagen del Santo Niño desde su ermita hasta la iglesia parroquial, todos juntos acordaron que, habiéndose tenido al Santo Niño como patrón de la villa desde el momento de su martirio y que, a causa de haberse perdido los papeles que lo acredita-

42 El actual Alcázar de San Juan, a 30 km. de distancia en línea recta.

43 Yepes, 1583: 53r-53v.

44 Guzmán, 1720: 192.

45 ADT, *Proceso e informaciones...* La extensión e importancia de este documento, nos obliga a prescindir de su análisis en este estudio, el cual abordaremos detalladamente en un futuro artículo.

46 Quevedo, 1629: 4v.

47 *Libro de Acuerdos de la Hermandad del Santo Niño*, ff. 5v-11r.

ban, se realizase ese día la renovación de su voto. Martínez Moreno, afirma que ese primer voto como patrón se produjo el año de 1588⁴⁸.

Establecieron que la celebración de su festividad fuese el 25 de septiembre, por ser el día en que los carmelitas colocaron el santísimo sacramento en su convento de La Guardia⁴⁹. Se sustituía así la que se hacía el 31 de marzo, según Antonio de Guzmán, por coincidir en ocasiones con la celebración de la Semana Santa. Como parte de las celebraciones, el 25 de septiembre de 1640 se depositó el voto y la confirmación del arzobispo en el archivo de la iglesia parroquial, se hizo vigilia y día de guardar, procesión solemne, misa y se predicó un sermón en su santuario, a cargo del propio Agustín de Guardiola⁵⁰. Ese día se haría procesión que saliese desde la iglesia parroquial hasta su santuario, acompañada del cabildo de clérigos y de las autoridades del ayuntamiento. Allí se debía decir misa solemne con sermón y celebrar vigilia el día anterior. Igualmente, decidieron que se celebrase otra procesión el día de los Santos Inocentes desde su santuario hasta la ermita del Sepulcro, que se cambió a partir de 1726 por la ermita intramuros⁵¹.

4.4. Cofradías

La referencia que nos aporta una datación más antigua de la existencia de una cofradía en honor al Santo Niño, la encontramos en la visita realizada al santuario el 22 de julio de 1529, en la que se indica que se “visitó la cofradía y ermita del Santo Inocente”⁵². Confirma esta fecha de fundación de la primera cofradía del Santo Niño un documento de 1855 que se conserva en el Archivo Diocesano de Toledo⁵³. En la Real Orden del 23 de noviembre de 1854, el Ministerio de Gracia y Justicia dispuso un mecanismo de control para impedir que en las iglesias se establecieran cofradías cuyas ordenanzas no hubiesen sido previamente aprobadas por su majestad. Por la misma se solicitó a cada parroquia que informase de las cofradías que había establecidas en cada una de ellas. El párroco de La Guardia respondió el 12 de abril de 1855, dando información, entre otras, de la del Santo Niño. Allí dice que, en la iglesia parroquial, fue fundada una cofradía en 1529, con el título de Esclavos del Santo Niño Inocente, otorgándole “la princesa de Nápoles” (sic) un regalo en 1549⁵⁴.

Pero encontramos otras referencias a la cofradía en el libro de visitas. Desde el año 1550, figuran los gastos generados por una procesión que se hacía en honor al Santo Niño el día de los Santos Inocentes. En 1554 el visitador ordenó que, a los clérigos que fuesen en la procesión, se les diese un real, y al que diga la misa, otro, no pagándose nada al que faltase⁵⁵. Quizá esta primera cofradía, se organizase en soldadesca, pues en varias ocasiones, a partir del año 1563, se hace referencia a las limosnas y gastos de la “soldadesca de los casados”⁵⁶. Ese año se gastaron 60 reales en un toro que corrieron los pastores, cuando

48 Martínez, 1789: 88-89.

49 Guzmán, 1720: 193 y 271.

50 Guardiola, 1640.

51 Martínez, 1789: 91.

52 *Libro cuentas y visitas...*, f. 20r.

53 ADT, Cofradías de Toledo, caja 81, exp. 22.

54 ADT, Cofradías de Toledo, caja 41, exp. 4.

55 *Libro cuentas y visitas...*, f. 55r.

56 *Ibídem*, f. 70v.

fue capitán (de esa soldadesca), un tal Juan de la Peña. Cuando se sacrificó el toro, se dio a la ermita para hacer cuero y carne⁵⁷.

Es posible que esa primera cofradía fundada en 1529 desapareciese con el tiempo y fuese refundada más adelante. Decimos esto por la existencia de un documento de fundación en 1627 de una cofradía, en el santuario extramuros de la villa, con el mismo título de Esclavos del Santo Niño Inocente, fundada por cincuenta vecinos de la villa. El documento fue enviado a instancias de Diego de los Reyes, trinitario en el convento de la villa⁵⁸. Sin número limitado de cofrades, estaban obligados a celebrar una fiesta cada año, el segundo domingo de mayo.

Las ordenanzas de esta cofradía fueron modificadas el 30 de enero de 1649, incorporaron algunos capítulos, en parte a causa de la elección del Santo Niño como patrón de la villa en 1640. Se limitaban el número de cofrades a cien y se estructuraba en soldadesca, con un secretario, dos tesoreros, un capitán, un alférez y dos sargentos, que debían ser elegidos en la ermita del Santo Niño que estaba dentro de La Guardia⁵⁹. La compañía de cofrades debía salir a solemnizar la fiesta cada año, acompañando a la procesión⁶⁰. Otra procesión se celebraba el día de los Inocentes y llegaba hasta la ermita del Sepulcro. El 26 de abril de 1711, se solicitó copia de las ordenanzas, argumentando que con el transcurso de los años se habían perdido las de 1649. En 1728 se aprobaron nuevas constituciones para regular el pago de las misas.

En otras ordenanzas de 1887, artículo 8º, se establece que las fiestas a las que está obligada a asistir la cofradía son⁶¹:

- Una novena celebrada en la parroquia entre los días 16 y 24 de septiembre de cada año, con misa cantada con órgano en honor de los cofrades difuntos.
- El 24 asistirán a vísperas los cofrades.
- El 25 a la función del voto de la Villa que hace el ayuntamiento, así como a la procesión y misa.
- El 26 a la función principal de la cofradía y a la procesión a la ermita de Nuestro Padre Jesús.
- Durante la octava de la festividad del Santo Niño, a la misa cantada que se hace en la ermita de la cueva extramuros.
- El 15 de mayo, a la misa en la ermita del Sepulcro, en honor de los Santos Inocentes.

El Papa Inocencio X, concedió una bula el 7 de octubre de 1569 otorgado a los cofrades una serie de indulgencias⁶², que se transcribe en el libro de acuerdos de la cofradía, de 1709⁶³. Sin embargo, fueron suspendidas el 23 de mayo de 1777, por el Comisario de la Santa Cruzada⁶⁴. En otro de los libros de la cofradía, correspondiente al periodo 1680-1709, se anotan las cuentas, ingresos y gastos y los nombres de los oficiales de la cofradía. Entre ellos, a modo de curiosidad, en 1680 gastaron con motivo de la celebración de la fiesta, 342 reales para los músicos que tocaron cajas, clarines y dulzaina y 425 reales en pólvora para

57 *Ibíd.*, f. 69r.

58 ADT, Cofradías de Toledo, caja 41, exp. 3.

59 *Ibíd.*

60 *Ibíd.*

61 ADT, Cofradías de Toledo, caja 81, exp.22.

62 *Ibíd.*, caja 81, exp. 22.

63 *Libro de Acuerdos*, ff. 12r-14v.

64 ADT, Cofradías de Toledo, caja 81, exp. 22.

la noche de la víspera, del Santo Niño⁶⁵. Estos gastos, se repiten anualmente en distintas proporciones. En el inventario de la cofradía, se incluyen diez alabardas, una bandera, una azagaya de capitán, un venablo de alférez, dos cetros con la efigie del Santo Niño, dos arcas, dos bandas encarnadas con sus encajes de plata del Santo Niño⁶⁶.

La tercera de las cofradías del Santo Niño, fue fundada unos meses antes que la anterior, el 26 de marzo de 1627, por los vecinos de Villatobas⁶⁷. De igual manera, la solicitud fue enviada al arzobispo de Toledo por fray Diego de los Reyes, siendo aprobadas ambas el 12 de agosto de ese mismo año. La solicitud está acompañada por sus respectivas ordenanzas. Se indica que fue fundada por la devoción que sus vecinos tenían al Santo Niño desde hacía más de ciento veinte años, con el título de Cofrades del Santo Niño Inocente. Se comprometían a celebrar una fiesta cada año en su honor, y visitar el santuario todos los años cada Viernes de Lázaro⁶⁸, no tenía un número limitado de hermanos y según Guzmán desapareció en 1667⁶⁹. La cuarta de las cofradías⁷⁰, estaría fundada por los vecinos de Tembleque, de la cual no hemos localizado referencia documental alguna⁷¹.

Pero no sólo se fundaron cofradías en honor del Santo Niño en La Guardia y los pueblos de su comarca. Desde la parroquia de San Andrés de Toledo, se solicitó el 17 de marzo de 1806 la creación de “un lugar decente” en su iglesia para su veneración⁷². El arzobispo Luis de Borbón, apoyó la propuesta y en un inventario de la parroquia del 17 de agosto de 1807 figura una pintura del Santo Niño crucificado, colocada en un retablo, con su mesa de altar⁷³. Encontramos documentación referente a una cofradía en San Andrés con advocación al Santo Niño al menos, entre 1809 y 1862⁷⁴. El convento trinitario de Nuestra Señora del Remedio, de Valencia, tuvo una capilla dedicada al Santo Niño de La Guardia, decorada con pinturas de Francisco Vergara el Mayor. Allí se creó una cofradía que fue trasladada en 1879 a la iglesia de San Juan del Hospital, de la misma ciudad⁷⁵.

65 *Libro de la cofradía*, 1680-1709, f. 3v.

66 *Ibídem*, ff. 4r-4v.

67 ADT, Cofradías de Toledo, caja 41, exp. 29.

68 El viernes anterior al Viernes de Dolores.

69 Guzmán, 1720: 198.

70 *Ibídem*: 198.

71 El archivo parroquial de Tembleque fue destruido durante la Guerra Civil.

72 ADT, Reparación de Templos Toledo, caja San Andrés, exp. 82.

73 ADT, Libro 1388.

74 ADT, Cofradías Toledo, caja 19, exps. 44 y 48 y caja 92, exp. 11; *Boletín Eclesiástico de Toledo* (en adelante BET), 1862: 328.

75 *BET*, 1894: 828; *Boletín Eclesiástico de Valencia*, 1884: 243.

Figura 7. Gozos al Santo Niño de La Guardia en el convento de Ntra. Sra. del Remedio y gravado de la cofradía en la parroquia de S. Juan del Hospital de Valencia



Fuente: izq., BNE, VE/1445/587; drcha., Depósito Académico Digital Universidad de Navarra, EST.303.324.

4.5. Reliquias

Una de las principales razones esgrimidas por aquellos que defienden que el caso del Santo Niño de La Guardia fue falso y niegan la existencia la víctima, es la ausencia de pruebas físicas del crimen. No se encontró el cuerpo, ni ningún otro objeto del martirio del niño, de ahí que el culto se centrara en los lugares donde supuestamente se produjo su muerte y sepultura. Es por ello que aquí trataremos dos grupos de reliquias, que han sido veneradas en relación indirecta con el caso del Santo Niño de La Guardia.

4.5.1. El Sacramento de los Herejes

Se trata de la hostia consagrada que fue incautada a Benito García tras su detención en Astorga en 1490⁷⁶. Fue usada como prueba en los procesos, siendo comparada con las que utilizaban en las iglesias de La Guardia, El Romeral y Casarrubios del Monte, sin que coincidiese con ninguna de ellas⁷⁷. Tras la ejecución de los acusados, Torquemada ordenó enviarla a un cenobio estrechamente vinculado al Gran Inquisidor: el convento dominico Santo Tomás de Ávila, lugar en el que se custodia y venera hasta nuestros días.

Como podemos ver en la figura 8, se trata de una de las formas grandes que suelen usar los sacerdotes en la consagración, con numerosas marcas y roturas en sus bordes. En el centro de la forma se distingue la figura de Cristo, de pie, con la cabeza ladeada ha-

⁷⁶ He podido acceder personalmente a esta reliquia gracias a la disposición y amabilidad de los padres dominicos del convento de Santo Tomás de Ávila.

⁷⁷ ADT, *Proceso de Juan Franco*, ff. 76v-77v. Bermejo, 2023: 606-608.

cia su hombro derecho, enmarcada por un nimbo. Se intuye su cuerpo semidesnudo con ambas manos cruzadas delante del abdomen. Entre las manos, una línea vertical, puede interpretarse como una columna en la que está atado, o bien como una caña. La escena está enmarcada por un fondo arquitectónico de arcos y esbeltas columnas. La descripción que hace Ruiz de Castro en 1551 coincide con la imagen actual, prueba de que se trata de la misma oblea que fue incautada a Benito García: “la media nariz con la ceja izquierda, que quedó siempre de color pardillo, en el Jesús que era atado en la columna”⁷⁸.

Figura 8. Sacramento de los herejes, conservado en el Monasterio de Santo Tomás de Ávila



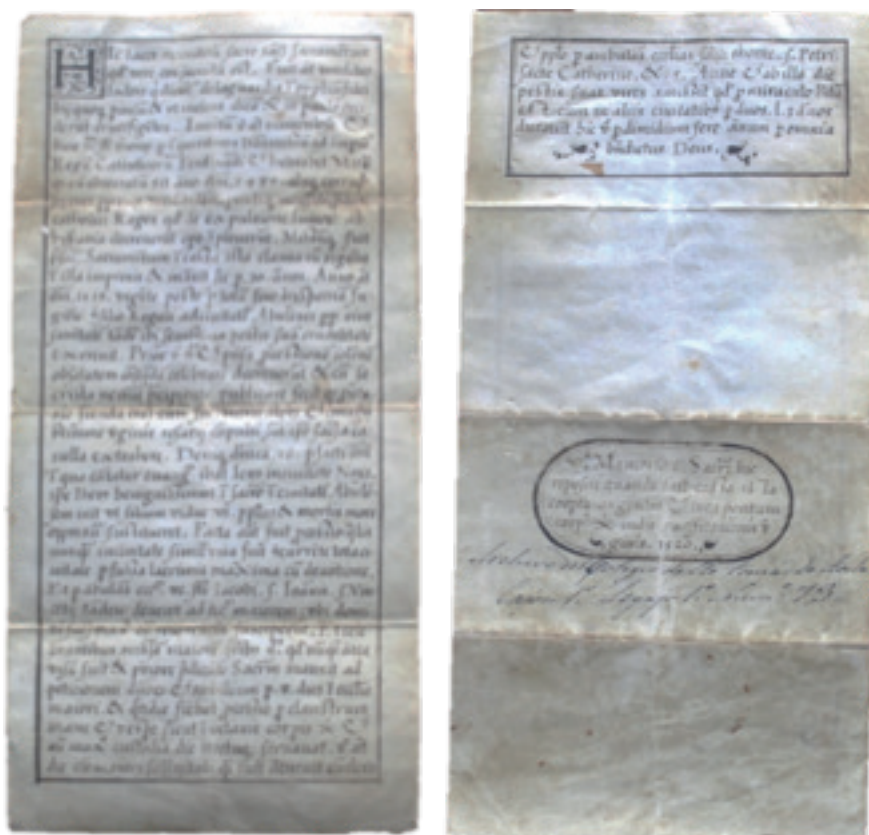
Fuente: Cristian Bermejo Rubio

Junto a esta reliquia, se colocó en 1519 una cédula que recordaba la historia y milagros del sacramento⁷⁹.

⁷⁸ Archivo Capitular de Segovia, B 369, f. 28v.

⁷⁹ Archivo del Convento de Santo Tomás de Ávila (en adelante ACSTA), Tabla 14, 140, doc. 2.

Figura 9. Cédula de pergamino que estuvo en la urna junto al llamado Sacramento de los herejes. Anterior a 1519



Fuente: Cristian Bermejo Rubio

Son muchos los autores que nos aportan noticias de esta reliquia:

La Hostia consagrada, la llevaron con toda reverencia en procesión al monasterio (sic) de Santo Tomás, que allí está en Ávila, de la orden de predicadores; porque el Inquisidor General y uno de los inquisidores que procedían en esta causa eran de esta orden. [...] Tiénela estos padres guardada con el debido respeto y limpieza, como la hubieron en el sagrario del altar, en una caja y relicario, guarnecida muy bien; y la muestran hasta el día de hoy⁸⁰.

El sacramento fue guardado en una caja sellada, que a su vez se introdujo en otra caja de nácar donada el 28 de noviembre de 1499 por la princesa Margarita de Austria⁸¹, viuda del príncipe don Juan, cuyo sepulcro ocupa la nave central de la iglesia. En 1520 esa misma caja fue guarnecida de plata y existen referencias a su conservación hasta al menos el año 1714, aunque hoy se desconoce su paradero. Se sospecha que pudo desaparecer durante los saqueos de las tropas napoleónicas o bien en 1836, como consecuencia de la desamortización de Mendizábal. El sacramento se guarda en la actualidad en un viril realizado en 1714 que costó 3000 reales⁸², dentro de una pequeña caja circular.

80 Ariz, 1607: 47 r.

81 Cienfuegos, 1895: 99.

82 Anónimo, 1895: 13.

Tenemos constancia documental de que esta reliquia ha sido utilizada en procesiones penitentes en momentos de penuria de la ciudad. Además, según Cienfuegos, la reliquia fue trasladada de su localización original al menos en tres ocasiones. La primera, la procesión para remediar la peste de 1519, cuando permaneció ocho días en la catedral de Ávila; la segunda, realizada en coche de caballos junto a la custodia donde se exponía, el día 9 de septiembre 1809, tras la excomunión ordenada por José Bonaparte. Traslada hasta el oratorio del palacio episcopal por orden del obispo de Ávila, volvió al convento de Santo Tomás el 6 de marzo de 1815, una vez expulsados los franceses⁸³; la tercera vez, en 1836 durante la expulsión por parte de los liberales de los religiosos de sus monasterios. En esta ocasión, se llevó a la iglesia de San Pedro, por ser a la que pertenecía la jurisdicción del convento, donde permaneció hasta el 3 de junio de 1877. Con el retorno de los dominicos, la reliquia fue trasladada de nuevo, acompañada bajo palio por el obispo hasta el convento de Santo Tomás.

Figura 10. Procesión bajo palio del “Sacramento de los Herejes” por el claustro de los Reyes del convento de Santo Tomás.



Fuente: Foto Mayoral, ABC, 10/06/1945, p. 5. Archivo José Luis Pajares

Actualmente, y pese a su incorruptibilidad, la forma tiene un pedazo partido. Cienfuegos lo atribuye a la siguiente causa:

Alguien en estos últimos tiempos cometió la indiscreción, no exenta de temeridad, de romper un poco de la Sagrada Hostia para ver si se conservaba incorrupta (y por cierto que al romperse ofreció la misma resistencia y produjo el mismo chasquido que una hostia reciente, prueba evidente de su incorrupción), pero ese fragmento se conserva junto a la hostia⁸⁴.

83 ACSTA, Tabla 14, 140, doc. 8.

84 Cienfuegos, 1895: 107.

Sin embargo, encontramos otra posible explicación gracias a uno de los testimonios incluido en el proceso de recopilación de los milagros para la solicitud de licencia de rezo que se hizo en 1610. Allí, uno de los testigos da fe de cómo él mismo había visto que la oblea tenía un trozo partido, aunque ofreciendo una explicación mucho menos verosímil⁸⁵.

Son varias las referencias a esta reliquia a lo largo de los siglos⁸⁶. El maestro general de la orden de predicadores, Vicente Giustiniani, la tomó en sus manos cuando contempló el sacramento en 1567⁸⁷. En 1585, el padre fray Luis de Granada, vuelve a dar testimonio de la reliquia⁸⁸. Mediante el breve pontificio de Benedicto XIV de 1750, se concedían varias indulgencias a quienes visitaban su iglesia conventual⁸⁹.

Un curioso documento que se guarda en el archivo del convento, refiere un mandamiento de 1567 del citado Giustiniani, por el cual ordena bajo excomunión, que no se muestre la sacrosanta hostia si no es antes del mediodía, excepto a los reyes y a sus hijos o a otras personalidades, habiéndose dicho antes misa, y para mostrarla, asistan los religiosos con velas encendidas⁹⁰. Dicho documento está acompañado por dos cartas del año 2005. La primera, del 8 de agosto, es enviada por fray Bonifacio García Solís, Prior provincial de la Orden de Predicadores, al Maestro de la Orden, fray Carlos Alfonso Azpiroz Costa. En ella, le hace saber la existencia y vigencia de dicho mandato y solicita se dispense esa norma, dejando el asunto a la discreción de los superiores. El 31 del mismo mes le respondió a través de su vicario, otorgándole la dispensa y pidiendo que la Santa Hostia sea mostrada de tal modo que favorezca y ayude a la devoción de los fieles.

4.5.2. Las tres piedras

El 28 de diciembre de 1613, día de los Santos Inocentes, el fraile trinitario del convento de La Guardia, Damián López de Haro, predicó un sermón que sería publicado un año después. En la última de sus páginas aparece nombrado, en la que parece ser la primera referencia escrita de la que tenemos constancia, uno de los aspectos más misteriosos en lo concerniente al culto del Santo Niño. Indica que, en el monte donde se encuentra el santuario del Inocente, aparecieron de manera milagrosa una serie de piedras con diferentes inscripciones:

[Refiriéndose a las piedras] Pues nacen con sus cruces grabadas, naturalmente, y cada una con su peana de dos escalones y con una figura de un niño a las espaldas, una de las cuales se enseña y se adora hoy en el dicho santuario, guarnecida (en un relicario) de oro y plata⁹¹.

Si bien, no indica cuándo fueron encontradas, no disponemos de otra referencia anterior a este texto donde se indique la existencia de estas piedras. Habría que esperar diez años para que en la obra de Nieva Calvo se vuelvan a nombrar en dos ocasiones distintas estas reliquias. La primera, menciona que “en el año de mil y seiscientos y diez y siete se halló en él [el sepulcro] una piedra con un corazón y una cruz en ella de tan perfecta escul-

85 ADT, *Proceso e informaciones...*, f. 20v.

86 Anónimo, 1895.

87 ACSTA, Tabla 14, 140.

88 Granada, 1583: libro 5, parte 4, capítulo 4.

89 ACSTA, Tabla 14, 140, doc. 6.

90 *Ibidem*, doc. 5.

91 López de Haro, 1613: 45.

tura que admira y entenece. Guardase en el sagrario de la iglesia del Niño, con estimación de reliquia⁹².

Como vemos por la descripción, no se trata de la misma mencionada por López de Haro, pues en aquella había inscrita una cruz y la figura de un niño, y en esta está grabada una cruz y un corazón. Tampoco concuerdan las fechas, ya que Nieva Calvo afirma que fue descubierta en 1617 y el sermón donde las nombra López de Haro se predicó en 1613.

Pero Nieva describe una segunda piedra:

Hallose en ella [una rotura en la pared de la cueva, en capilla izquierda de la ermita del Santo Niño] cavando acaso estos años pasados una piedra que por la una parte tiene una cruz y por la otra una imagen de un niño muerto y sobre él una figura de nube. Estímanla los vecinos de La Guardia con devoción de reliquia⁹³.

En esta ocasión, la descripción de la piedra, con una cruz en uno de sus lados y la figura del Niño en la otra, sí concuerda con el texto de López de Haro. No indica la fecha en que fue hallada, pero sí su ubicación: la cueva donde fue crucificado. Para enmarañar aún más este asunto, José Moreno escribe en 1694 que, cuando Juan Franco volvió a La Guardia para localizar el cuerpo del niño, en su lugar encontraron:

Sólo tres piedras del tamaño de un real de a cuatro, algo menos, en que se veía toda la pasión del Niño dibujada, pues en la una se descubre la imagen del Santo Niño, natural de la misma piedra, haciendo oración, en la segunda se descubre una cruz, que fue donde murió, y en la tercera se nota la forma de un botinillo, que fue con lo que los judíos le engañaron para ocultarle y pasar después a martirizarle⁹⁴.

Aunque quizás la descripción más detallada nos la proporciona Guzmán, quien recoge todos los datos anteriores y los organiza de la siguiente manera:

Tres piedras que se hallaron lugares que estuvo el Santo Niño. La primera fue hallada en el sepulcro del Santo Inocente en el año de mil seiscientos y diez y siete. Tiene forma y tamaño de corazón humano, pequeño, como de niño, su color pardo y oscuro, señalada por ambas caras con una cruz blanca. La segunda, que es más pequeña, fue hallada años después en una abertura, que está en el santuario principal, que fue la que sirvió de cárcel. La dicha piedra es transparente, de una pulgada en cuadrado, de color verde oscuro con una cruz blanca por un lado y por el otro tiene una pintura blanca en confuso, que parece tener similitud de un niño arrodillado con las manos puestas, o como dice Nieva, con una imagen de un niño muerto y una nube sobre la cabeza, de color entre verde y azul. La tercera piedra fue aparecida muchísimos años después en la capilla que llaman el Humilladero de la Cruz. Esta tiene forma de un pie pequeñito de niño, de color pardo oscuro⁹⁵.

Aunque vemos similitudes con las descripciones anteriores, no acaban de encajar las características. Los escuetos relatos de López de Haro, Nieva Calvo y Moreno quizá omitan los detallados rasgos que, en cambio, sí añade Guzmán. El reducido tamaño de las piedras podría llevar a discrepancias en la interpretación de las imágenes grabadas en ellas. Pero la prosa manierista de Guzmán no se detiene aquí y ahonda en la descripción de los tres objetos, otorgándoles propiedades milagrosas:

92 Nieva, 1628: 139r-139v.

93 *Ibidem*: 174v.

94 Moreno, 1694: 85.

95 Guzmán, 1720: 106- 107.

Las señales dichas de estas piedras no son pintadas, ni hechas por habilidad, o arte humano, sí naturalmente formadas de vetas de diferente color. Son en todo tan peregrinas que a todos los que las ven les causa admiración y una gran devoción y dicen que solas ellas bastan para creer el martirio del Inocente Niño. Son tenidas en gran estimación, y reverencia, puesta cada una en su relicario de plata, con vidrieras, guardadas en el Sagrario del Santo Inocente, de donde se sacan, encendiendo muchas velas, para mostrarlas, y darlas a adorar a los devotos peregrinos. También para llevarlas a los enfermos, que están de mucho cuidado, por la mucha fe que se tiene con ellas, mirándolas como reliquias del Santo Cristóbal, por quien Dios ha obrado muchos milagros. Exhalan de sí van fragancia admirable; pues siendo olor muy activo, es suavísimo al sentido y algunos que le han percibido con atento reparo, le han tenido por olor en todo exquisito, sin similitud a otro cualquier olor natural o artificial. Por satisfacerme más de esta verdad, lavé con mis propias manos las dichas piedras, y quedaron con el sobredicho olor⁹⁶.

Las tres piedras fueron colocadas en el sagrario del altar del Santo Inocente, en la capilla del lado del Evangelio, dentro de la cueva santuario del Santo Niño. Pero nada más sabemos de ellas. Martínez Moreno no las nombra en su obra de 1786, ni ningún otro autor después de él, siendo su ubicación actual un misterio.

5. CONCLUSIONES

Al margen del debate historiográfico en el que se ve envuelto el caso del Santo Niño de La Guardia, la veneración y culto hacia la víctima ha sido constante desde fechas inmediatamente posteriores a ejecución de los acusados en 1491 hasta nuestros días. Un culto que desde un epicentro local ha tenido repercusiones religiosas por buena parte del territorio nacional. Basado en las fuentes inquisitoriales originales, fue construido y adaptado a las necesidades devocionales adscritas al contexto social y religioso en que se ha ido dando a lo largo de más de cinco siglos. Reflejo de una época de auge y esplendor, los vecinos de la localidad de La Guardia mantienen la veneración al Santo Niño basándose en la leyenda por encima de los hechos documentados. Si bien es cierto que la festividad de su patrón es el centro de las celebraciones religiosas, su culto es permanente gracias a la cofradía que se mantiene en funcionamiento y al único santuario que todavía conserva en la cueva de la crucifixión.

FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO (1895): *Relación histórica de la sagrada hostia que se conserva en el colegio de pp. Dominicos de Santo Tomás de Ávila*, Madrid, Imprenta de L. Aguado.
- ARIZ, L. (1607): *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, Luis Martínez Grande.
- BERMEJO RUBIO, C. (2023): *El Santo Niño de La Guardia: Fuentes inéditas para su estudio. Autos inquisitoriales y licencia de rezo*, Toledo, UCLM (Tesis doctoral).
- CIENFUEGOS, C. (1895): *Breve reseña histórica del Real Colegio de Santo Tomás de Ávila*, Madrid, Imprenta de L. Aguado.
- FITA y COLOMÉ, F. (1887): "La verdad sobre el martirio del Santo Niño de La Guardia, o sea el proceso y quema (16 noviembre, 1491) del judío Jucé Franco en Ávila", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 11, 7-135.
- GONZÁLEZ HERNANDO, I. (2013): "El infanticidio", *Revista Digital de Iconografía Medieval*, V(9), 29-42.

96 *Ibíd.*: 107.

- GRANADA, L. de (1583): *Introducción al símbolo de la fe*, Salamanca, Herederos de Mathias Gast.
- GUARDIOLA y ARAGÓN, A. de (1640): *Sermón de San Cristóbal, inocente mártir que llaman de La Guardia*, Madrid, Pedro Tazo.
- GUZMÁN, A. de (1720): *Historia del inocente trinitario el Santo Niño de La Guardia*, Madrid, Imprenta de Diego Martínez Abad.
- LÓPEZ de HARO y VILLARDA, J. D. (1613): *Sermón del Nacimiento de Christo S. N. y de los santos inocentes, y del Santo Inocente de La Guardia, que se predicó en la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas*, Toledo, Viuda de Pedro Rodríguez.
- MARTÍNEZ MORENO, M. (1789): *Historia del martirio del Santo Niño de La Guardia*, Madrid, Pedro Marín.
- MORENO, J. (1694): *Niño gigante, prodigiosa vida, singular martirio, preciosa muerte, repetidas y estupendas maravillas del mártir grande de Capadocia, San Mamante o Mamés*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer.
- NIEVA CALVO, S. (1628): *El Niño Inocente hijo de Toledo y Mártir de La Guardia*, Toledo, Juan Ruíz de Pereda.
- QUEVEDO y VILLEGAS, F. (1629): *Memorial por el patronato de Santiago, y por todos los Santos naturales de España, en favor de la elección de Cristo Nuestro Señor*, Zaragoza, Pedro Verges.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2018): "El infanticidio en la España Moderna: entre la realidad y el discurso jurídico y moral", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, IX(36), 280-301.
- YEPES, R. de (1583): *Historia de la muerte y glorioso martirio del Sancto Inocente, que llaman de La Guardia*, Madrid, Juan Íñiguez de Lequerica.